

7 DE JUNIO: DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO

(Actualización: junio 2023).

Instituido por el presidente Miguel Alemán en 1951 para festejar la libertad de prensa, el Día de la Libertad de Expresión reviste hoy, más que nunca, una importancia fundamental en nuestro calendario de celebraciones nacionales. No sólo por tratarse de un derecho humano fundamental directamente relacionado con otras libertades, sino por ser un principio indispensable de la democracia.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) alerta sobre el hecho de que más de 80 % de la población mundial vive en países donde la libertad de prensa ha disminuido en los últimos cinco años, período en el cual unos 400 periodistas han sido asesinados en todo el mundo sólo por realizar su trabajo.

En tal contexto, México fue calificado por la ONU como el país más letal para ejercer el periodismo, seguido por Ucrania y Haití, y por la Sociedad Interamericana de Prensa como el país con más violencia contra periodistas en el mundo. De acuerdo con datos de la organización Artículo 19, el 2022 rompió el récord de agresiones contra la prensa (696) en el país, con un ataque documentado cada 13 horas, la mayoría cometidos por autoridades. En lo que va de 2023, se han registrado 5 asesinatos en el país. Todo esto, en un contexto de impunidad: de 2010 a 2022, de un total de 1 592 indagatorias por crímenes contra periodistas, se han obtenido únicamente 32 sentencias.

En marzo de 2022, la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos alertó sobre la normalización y profundización de la violencia contra periodistas en México, y urgió a las autoridades a tomar medidas adicionales de prevención a la violencia, protección de periodistas y lucha contra la impunidad de los crímenes contra la prensa. El organismo también señala la constante estigmatización de la prensa “opositora” por parte del presidente López Obrador en sus conferencias matutinas, situación que se ha traducido en ataques contra medios y periodistas en redes sociales.

De los 189 países del mundo, un total de 178 reconocen la libertad de expresión como garantía constitucional. Nuestra Constitución ampara esta libertad fundamental en su artículo 1º, que establece la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Asimismo, los artículos 6º y 7º prohíben cualquier restricción o acción judicial o administrativa contra la manifestación y difusión de opiniones, información e ideas por cualquier medio, salvo cuando se ataque la moral, los derechos de los demás, se provoque algún delito o se perturbe el orden público.

Piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, la libertad de expresión hace posible una opinión pública sólida y libre, algo esencial para darle vigencia a derechos fundamentales como el derecho a la información, el de reunión, el de petición o los derechos de participación política.

Esta celebración anual nos recuerda que la defensa de la libertad de expresión es tarea de todos, ya que es la lucha por la libertad de informarnos y expresarnos nosotros mismos. Una prensa libre y plural es parte de una verdadera democracia, un verdadero Estado de libertades.

Fuentes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México.
Artículo 19. “Periodistas asesinados en México, en relación de su labor informativa” (2019). En <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
Díaz, Gloria. «La “estigmatización” de los medios, signo de AMLO, según la CIDH y Artículo 19». *Proceso*. 8 de junio de 2020. En <https://www.proceso.com.mx/633401/la-estigmatizacion-de-los-medios-signo-de-amlo-segun-la-cidh-y-articulo-19>
Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Comunicado de prensa R62/22. 24 de marzo de 2022. En <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1230&IID=2>